CLASE DE PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. 174
RADICADO: 50001 40 03 003 2017 00229
OBJETO: SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA

Primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se fija como nueva fecha el día **06 de noviembre de 2020** a la hora de las **7:30 a.m.** para llevar a cabo Diligencia de Secuestro del bien inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 234-4990, ubicado en la Vereda Brisas del Guatiquía de éste municipio y denunciado como de propiedad de la parte ejecutada ELADIO MEJÍA DELGADO.

Lo anterior siempre y cuando las condiciones de salubridad que se presente en dicho lugar permitan adelantar la diligencia sin poner en riesgo a los servidores judiciales, abogados, usuarios de la justicia y ciudadanía en general, de lo contrario se haría necesario tomar medidas preventivas para no llevar a cabo la misma.

Por secretaría ofíciese de conformidad y notifíquese la presente providencia a la secuestre designada, por el medio más expedito.

Los interesados deberán suministrar todos los elementos necesarios de bioseguridad (Tapabocas, guantes, careta o monogafas).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Teletrabajo

A.V.P.Q.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), **2 de septiembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **029**
de esta misma fecha.

IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria